

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 18116/2016

Córdoba,

16 JUN 2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 377/11 se otorgó el Pase y diferentes "Equivalencias" a la Srta. María Teresita BUERI ROUBINEAU, DNI 33825983, matrícula 33825983.

Que, asimismo, la alumna solicita un nuevo reconocimiento de equivalencia por la materia Metodología de la Investigación Psicológica.

Que para ello ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; así como el programa oficial de la misma.

Que el profesor a cargo de las cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se expide respecto a la misma.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que la materia otorgada en carácter de equivalencia se debería acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

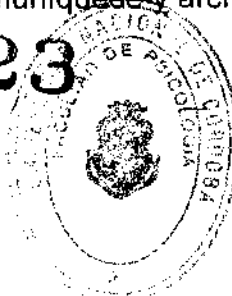
Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. María Teresita BUERI ROUBINEAU, DNI 33825983, matrícula 33825983, en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de Aprobado.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

1123

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA